|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/22/9 REV. | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimosegunda sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de noviembre de 2018**

informe DE EVALUACIÓN del proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico – fASE II

*preparado por el Sr. Pedro Roffe, investigador principal del Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (CICDS), Ginebra*

En el Anexo del presente documento figura un informe de evaluación independiente del proyecto “Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico *–* Fase II”, elaborado por el Sr. Pedro Roffe, investigador principal del Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (CICDS), Ginebra.

*2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**ÍNDICE**

LISTA DE SIGLAS 2

RESUMEN 3

1. INTRODUCCiÓN 5

A) ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

B) PROPÓSITO, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN 7

C) propósito principal DE LA METODOLOGÍA 7

2. Limitaciones principales de la presente evaluación 9

3. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN 9

A) CONCEPCión Y GESTIÓN DEL PROYECTO 10

B) EFICACIA 12

C) PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN 16

D) INCIDENCIA Y PROBABILIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD 18

4. CONCLUSIONES 19

5. RECOMENDACIONES 22

6. LISTA DE APÉNDICES 23

# LISTA DE SIGLAS

AD Agenda para el Desarrollo

CDIP Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual

CICDS Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible

DACD División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Colombia)

DNP Departamento Nacional de Planeación (Colombia)

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

I+D Investigación y desarrollo

OCDE Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

PI Propiedad intelectual

PMA Países menos adelantados

UNEG Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

UNCST Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Uganda

URSB Oficina de Servicios de Registro de Uganda

# RESUMEN

El presente informe trata de la evaluación independiente de la fase II del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) “Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico” (DA\_35\_37\_02). Aprobado durante la decimoséptima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), que se celebró en noviembre de 2014, sigue siendo un proyecto global que servirá de marco para estudios nacionales y regionales con el fin de subsanar el déficit de conocimientos del que adolecen los encargados de la adopción de políticas de esos países en cuanto al diseño y la aplicación de un régimen de PI orientado a fomentar el desarrollo y contribuir a que la adopción de políticas de PI se lleve a cabo de manera más fundamentada en los niveles nacional e internacional.

El proyecto se llevó a cabo entre enero de 2015 y junio de 2018. Entre sus aportes concretos principales cabe destacar la realización de estudios, reuniones técnicas, talleres y seminarios.

La labor de evaluación se llevó a cabo entre el 10 de julio de 2018 y el 15 de septiembre de 2018 con arreglo al mandato establecido el 19 de junio de ese año, y estuvo a cargo de un evaluador externo en estrecha colaboración con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD).

Conclusiones

A continuación figuran las constataciones y conclusiones derivadas de la evaluación:

**Conclusión 1: El proyecto se planificó y gestionó adecuadamente.**

El proyecto fue concebido para satisfacer las necesidades y las prioridades de todos los países beneficiarios que articularon sus necesidades con claridad y participaron activamente en el diseño y preparación de los estudios. Si bien el proyecto se planificó y gestionó adecuadamente, cabría contemplar algunas mejoras con respecto a la gestión, la supervisión de la ejecución y la autoevaluación de los proyectos de la AD. Para el proyecto global se tomó la decisión acertada de solicitar la participación de diferentes actores y partes interesadas más allá de las instituciones de PI. La experiencia demuestra que el éxito del proyecto depende en gran medida de la selección de los socios institucionales y los expertos locales.

**Conclusión 2: La estrategia de ejecución para la fase 2 y los objetivos se cumplieron a satisfacción de las partes interesadas.**

El proyecto se basó en dos pilares fundamentales, a saber, la promoción de la sostenibilidad de las investigaciones iniciadas en la fase I y la ampliación del alcance de los estudios para incluir nuevos países y regiones, con inclusión de al menos un PMA, así como nuevos temas. En lo referente a la sostenibilidad en general, si bien es pronto para alcanzar conclusiones definitivas, el proyecto ha sentado bases importantes para continuar y ampliar la labor de creación de conjuntos de datos fiables y prácticos que permitan comprender mejor las consecuencias socioeconómicas de la PI y su uso por las partes interesadas. La labor ha sido pertinente y singular en muchos aspectos. Para que muchos países prosigan la labor iniciada en el marco del proyecto es necesario dar seguimiento al fortalecimiento de capacidades y, en algunos casos, realizar una importante inversión en este ámbito.

**Conclusión 3: El apoyo recibido fue oportuno y de alta calidad, y los resultados reproducibles.**

Los estudios resultantes son de alta calidad. Al aplicar las recomendaciones de la AD, el CDIP debería atribuirse el mérito, siguiendo los consejos de la oficina del economista jefe, de llevar a cabo esta labor que ha ayudado a los países beneficiarios a comprender mejor los efectos socioeconómicos de la protección de la PI y a perfeccionar la capacidad de los países cuya competencia en este ámbito era limitada para que empezaran a crear capacidades analíticas a tal efecto. El apoyo del equipo del proyecto fue de gran calidad y muy innovador, responsable y profesional, reflejando las mejores prácticas de países que han emprendido una labor similar. Un paso importante para comprender el uso de la PI en los países correspondientes son los progresos realizados en relación con la construcción y la digitalización de información en bruto sobre la PI (por ejemplo, solicitudes y títulos concedidos) con un identificador común, que han permitido vincular dicha información a microdatos de las oficinas de estadística. Los estudios deberían ser reproducibles en otros países, teniendo en cuenta las circunstancias y condiciones imperantes en lo relativo a la disponibilidad de datos.

**Conclusión 4: El proyecto resultó muy pertinente para los países beneficiarios, lo que dio lugar a un alto grado de identificación.**

La serie de sesiones informativas, talleres y seminarios organizados en el marco de la ejecución del proyecto han contribuido en gran medida a sensibilizar acerca de los aspectos socioeconómicos relacionados con la PI. Este tipo de actividades planificadas en el momento de emprender la labor, en el transcurso de su ejecución y al final, cuando se presentan las conclusiones a las partes interesadas locales, contribuyen a una mejor difusión de la labor, a la participación interinstitucional y a la toma de conciencia sobre el trabajo colectivo realizado en términos de seguimiento, incluidas las carencias y necesidades relativas al fortalecimiento de capacidades en ámbitos concretos. No pudo celebrarse un simposio final de investigación que reuniera a los autores de los estudios, los encargados de la adopción de políticas y otras partes interesadas pertinentes. La Secretaría podría considerar alternativas al simposio final que, con la perspectiva del tiempo, podrían abarcar, en términos generales, las enseñanzas aprendidas, las experiencias positivas y las carencias en relación con la sostenibilidad de dichas actividades.

Recomendaciones

**Recomendación 1 (a partir de la conclusión 1) al CDIP y la Secretaría sobre la planificación y gestión de proyectos:**

a) Velar por que la ejecución del proyecto se conciba de manera que promueva una coordinación local adecuada y una mayor cooperación entre los diferentes organismos, ministerios y partes interesadas.

b) Incluir sesiones informativas preliminares para los organismos, las partes interesadas y los posibles beneficiarios en el diseño y la planificación de los proyectos a fin de fomentar la identificación con los resultados.

c) Prever en el calendario de planificación, con las estrategias de mitigación adecuadas, las eventuales incidencias que podrían retrasar el proceso de ejecución.

d) Considerar la posibilidad de adoptar el marco lógico.

e) Seleccionar expertos locales que, además de cumplir con los requisitos de calidad, estén capacitados para desenvolverse, interactuar y facilitar una interacción fluida con los diferentes organismos y partes interesadas.

**Recomendación 2 (a partir de las conclusiones 2, 3 y 4) a los Estados miembros, al CDIP y a la Secretaría para que sigan esforzándose en alentar y consolidar los resultados positivos de la labor llevada a cabo a fin de evaluar mejor las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI:**

a) Consolidar la integración de estudios económicos en las actividades del Programa 16.

b) Alentar al CDIP a que se beneficie de la labor realizada en torno a las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI y a que recurra a los resultados y las enseñanzas de dicha labor para guiar los debates del Comité, en particular sobre la PI y el desarrollo.

c) Seguir ayudando a las oficinas de PI y a las oficinas de estadística pertinentes a crear e integrar bases de datos de propiedad intelectual y vincularlas a otras bases de datos.

d) Preparar estrategias o políticas de PI fundamentadas en bases de datos sólidas de PI y el valor económico de estas.

**Recomendación 3 (a partir de las conclusiones 1, 3 y 4) a los Estados miembros, al CDIP y a la Secretaría para que consideren la posibilidad de reforzar y apoyar el fortalecimiento de capacidades en los países beneficiarios, en particular, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la labor realizada en el proyecto global:**

a) Ayudar a los países a poner en marcha iniciativas de fortalecimiento de capacidades para traducir en resultados sostenibles las conclusiones de los estudios realizados en cada país.

b) Apoyar el fortalecimiento de capacidades en las oficinas de PI y en las instituciones pertinentes para producir y el mantener datos fiables de PI con fines estadísticos.

c) Alentar y apoyar el fortalecimiento de capacidades relativas al análisis económico de la innovación y la PI en las unidades nacionales.

d) Llevar a cabo simposios regionales y/o internacionales para estudiar las enseñanzas extraídas del proyecto global y determinar, entre otros aspectos, las carencias en el fortalecimiento de capacidades.

e) Fomentar en los PMA la creación bases de datos de PI válidas y fiables.

# INTRODUCCiÓN

El presente informe trata de la evaluación de la fase II del proyecto de la Agenda de Desarrollo (DA) "Propiedad Intelectual y desarrollo socioeconómico" (código de proyecto: DA\_35\_37\_02), en adelante denominado "el proyecto".

La evaluación, regida por el mandato establecido el 19 de junio de 2018, estuvo a cargo de un evaluador externo en coordinación con la DACD y se llevó a cabo entre el 10 de julio de 2018 y el 15 de septiembre de 2018.

## ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El CDIP aprobó en abril de 2010 el proyecto sobre PI y desarrollo socioeconómico (fase I), en el marco del cual se han llevado a cabo una serie de estudios nacionales centrados en tres amplios temas: innovación nacional, difusión internacional y nacional de conocimientos, y características internacionales del sistema de PI y sus implicaciones económicas. El proyecto se llevó a término a finales de 2013.[[1]](#footnote-2)

Con ocasión de la reanudación de su decimocuarta sesión (2014), el CDIP aprobó la fase II del proyecto como complemento de la fase I. La segunda fase continuó siendo un proyecto global que sirvió de marco para estudios nacionales y regionales con el fin de colmar las lagunas de conocimientos de que adolecen los encargados de la adopción de políticas de esos países en cuanto al diseño y la aplicación de un régimen de PI orientado a fomentar el desarrollo.

La labor y los estudios realizados se llevaron a cabo con el objetivo de comprender mejor los efectos socioeconómicos en los países en desarrollo de la protección de la PI en el contexto de las recomendaciones 35[[2]](#footnote-3) y 37[[3]](#footnote-4) de la Agenda para el Desarrollo. Un objetivo aparte es "el fortalecimiento de la capacidad analítica de los países en que, hasta el momento, apenas se han acometido estudios económicos sobre propiedad intelectual".

Aunque apunta a la consecución de los mismos objetivos generales que la fase I, el proyecto prevé mantener y ampliar la labor de investigación iniciada en 2010. Como se indica en la propuesta del proyecto (CDIP/14/7, reproducida en el Anexo 1), su ejecución giró en torno a dos pilares principales: i) promover la sostenibilidad de las investigaciones iniciadas en la primera fase del proyecto, mediante el fomento de estudios complementarios que aprovechen las bases de microdatos creadas durante la fase I; y ii) ampliar el alcance de los estudios para abarcar nuevos países y regiones, con inclusión de al menos un PMA, así como nuevos temas no contemplados en la fase I.

El proyecto corrió a cargo de equipos de investigación bajo la dirección de la Oficina del Economista Principal de la OMPI, así como de expertos e investigadores internacionales y locales. El proyecto se dirigió principalmente a los encargados de la toma de decisiones en el sector público y a los encargados de la adopción de políticas y sus asesores. Además, entre los beneficiarios secundarios del proyecto se encuentran organizaciones no gubernamentales, universidades y la sociedad en general.

La ejecución del proyecto se inició el 1 de enero de 2015 y finalizó en junio de 2018 (42 meses de duración, incluida una ampliación de seis meses aprobada en la vigésima sesión del CDIP).[[4]](#footnote-5) En el momento de redactar el presente informe, estaba previsto que algunas actividades y los informes finales se completaran y presentaran al CDIP en su vigesimosegunda sesión.

El presupuesto total del proyecto ascendía a 801.000 francos suizos, de los cuales el 61% se dedicó a gastos no relativos al personal y el 39% a gastos de personal.[[5]](#footnote-6) En julio de 2015 y diciembre de 2016, la utilización del presupuesto del proyecto correspondía al 6% y al 25%, respectivamente. A mediados de septiembre de 2017, el proyecto había utilizado el 70% de su financiación. En junio de 2018, contabilizando los pagos pendientes relativos a contratos y los servicios prestados en el transcurso de la ejecución de las actividades, la utilización del presupuesto se aproximaba al 91%.

Para la aplicación de la fase II se realizaron siete amplios estudios de investigación:[[6]](#footnote-7)

a) Centroamérica y la República Dominicana: Evaluación del uso de la PI en la integración económica regional de los países centroamericanos y la República Dominicana.

b) Colombia: Estudio sobre el uso de la PI.

c) Chile: Uso de la PI en países de ingresos medianos.

d) Uganda: Fomento de la innovación en el sector agroalimentario de Uganda: material de plantación del café robusta y procesamiento de frutas tropicales.

e) El Brasil y Chile: El papel de la PI en el sector minero.

f) ASEAN: Uso de los dibujos y modelos industriales en los países de Asia Sudoriental – el caso de Indonesia, Filipinas y Tailandia.

g) Polonia: La PI en el sistema de innovación del sector de la salud.

La labor sobre los diferentes estudios enumerados anteriormente se llevó a cabo extrayendo las enseñanzas de la fase I del proyecto y estuvo precedida por amplios trabajos preparatorios en los respectivos países, como la búsqueda de socios locales cualificados, como instituciones y consultores locales. Esto se llevó a cabo en consulta con las oficinas de propiedad intelectual y las organizaciones pertinentes de los respectivos sectores objeto del estudio. Al emprender estas actividades se planificó adecuadamente la coordinación en el seno de la Secretaría, en particular con las oficinas regionales (Programa 9) y los países en transición y países desarrollados (Programa 10).

Entre las actividades realizadas durante la ejecución del Proyecto cabe destacar amplias sesiones informativas, reuniones, talleres y seminarios para familiarizar a los encargados de la adopción de políticas y a los asociados a definir del alcance de la labor y examinar los resultados preliminares y principales del proyecto.

Del examen de los documentos puestos a disposición del evaluador (véase el Anexo IV) y validados mediante entrevistas se desprende que se han obtenido los resultados previstos que figuran en las secciones siguientes del informe.

## PROPÓSITO, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA PRESENTE EVALUACIÓN

El marco de esta evaluación se basa en la política de evaluación de la OMPI,[[7]](#footnote-8) que guarda consonancia con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y los criterios de evaluación y las normas de calidad adoptados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE DAC).[[8]](#footnote-9)

La evaluación fue realizada por un evaluador externo y coordinada por la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD). Se guió por un informe inicial de fecha 18 de julio de 2018, que llevó a la práctica el mandato (véase el Anexo 2). La evaluación abarcó el período comprendido entre enero de 2015 y junio de 2018.

## propósito principal DE LA METODOLOGÍA

El objetivo principal de la evaluación era valorar si el proyecto en su conjunto había prestado el apoyo adecuado en la forma esperada para alcanzar sus objetivos. Dentro de este propósito general, el objetivo fundamental de la presente evaluación era doble:

a) el aprendizaje de las experiencias habidas durante la ejecución del proyecto: lo que se hizo bien y lo que se hizo mal, las cuales sean útiles para las futuras actividades que eventualmente se emprendan en la esfera de los estudios económicos y la investigación relacionados con la PI.

b) una valoración objetiva del proyecto para apoyar la toma de decisiones del CDIP y contribuir eficazmente a la aplicación de las recomendaciones de la AD.

Con arreglo a lo dispuesto en el mandato, la evaluación se centró en responder a las siguientes cuestiones fundamentales de evaluación:

a) *Diseño y gestión del proyecto*: la idoneidad del documento inicial del proyecto para servir de guía a la ejecución del proyecto y la valoración de los resultados obtenidos;

b) *Efectividad:* en qué medida se han logrado los objetivos, o está previsto lograrlos;

c) *Sostenibilidad:* la probabilidad de que perduren beneficios del proyecto una vez concluida la asistencia.

Al tiempo que conservó la independencia, la evaluación aplicó una metodología participativa que incluyó a las principales partes interesadas durante el proceso a fin de lograr un alto grado de identificación con los resultados de la evaluación y garantizar el aprendizaje institucional. En la evaluación se aplicaron diversas herramientas, como entrevistas con las principales partes interesadas, encuestas de autoevaluación en línea y el análisis estructurado de documentos. El método de reunión de datos se ajustó a cada grupo de partes interesadas del proyecto (Cuadro 1). Asimismo, utilizó las fuentes de información más fiables y adecuadas y trianguló (sometió a validación cruzada) los datos primarios y secundarios.

**Cuadro 1: Grupos de partes interesadas y herramientas de recopilación de datos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Método de recopilación de datos  Grupos de partes interesadas | Entrevista presencial | Entrevista telefónica | Encuesta en línea |
| Secretaría de la OMPI | X |  |  |
| Delegaciones de los Estados miembros, OPI nacionales, expertos nacionales e internacionales y partes interesadas en general |  | X | X |

Se entrevistó a las principales partes interesadas tanto a nivel interno como externo (por teléfono o de forma presencial) y los registros de entrevistas se organizaron de manera que la información obtenida fuera fácil de procesar y analizar (véase la lista de las personas entrevistadas en el Anexo III).

Los entrevistados externos compartieron abiertamente información, impresiones y experiencias personales, así como las enseñanzas extraídas durante la ejecución del proyecto.

Todo el personal de la OMPI, en particular el que participaba en el Programa 16, brindó su apoyo activo al proceso de evaluación, proporcionando acceso a la información y la documentación pertinente sobre la formulación y la ejecución del proyecto de forma oportuna. Su espontaneidad, entusiasmo y franqueza son dignos de encomio.

A fin de facilitar el aprendizaje institucional, en el presente informe figuran recomendaciones específicas cuyo uso se espera que sirva para mejorar la futura labor en torno a la PI y el desarrollo socioeconómico, tanto dentro de la Organización como por medio de las iniciativas de los Estados miembros.

La presentación del informe de evaluación en la vigesimosegunda sesión del CDIP, en noviembre de 2018, contribuirá a la difusión de información con el fin de que se tenga en cuenta en el proceso de toma de decisiones del CDIP y contribuya a la rendición de cuentas de la Secretaría de la OMPI ante sus Estados miembros.

# Limitaciones principales de la presente evaluación

Como se ha señalado anteriormente (véase el párrafo 9, *supra*), la mayor parte del trabajo y los estudios realizados en el marco del proyecto se completaron y sus resultados se comunicaron a los Estados miembros en sesiones anteriores del CDIP. Los estudios sobre el sector de la minería en Chile y el Brasil y sobre los dibujos y modelos industriales relacionados con el sector de la salud en la ASEAN y Polonia todavía no se han publicado. En el caso de Polonia, está previsto organizar, en el cuarto trimestre de 2018, una reunión final con las partes interesadas locales a fin de examinar los resultados de la labor realizada. El evaluador tuvo acceso a los documentos pertinentes relacionados con estas actividades.

Una limitación evidente de que adolece la evaluación y que es inherente a los ejercicios de esta naturaleza es que una parte importante de la labor se ha llevado a cabo recientemente. Este factor no permite una perspectiva más amplia que, con el beneficio del tiempo, pueda contribuir mejor a analizar los efectos y repercusiones mensurables del tipo de labor realizada en el contexto del proyecto. La finalidad de este proyecto es comprender mejor las consecuencias socioeconómicas de la protección de la PI en los países en que apenas se han emprendido estudios económicos y que recientemente han empezado a adquirir experiencia en esta esfera, los cuales se han visto muy influenciados por las actividades llevadas a cabo desde el inicio del proyecto en el marco de la primera fase.

Del mismo modo, si bien el objetivo secundario del proyecto de crear y mantener capacidades analíticas en esos países es importante, no resulta fácil de lograr en el transcurso de un solo proyecto. A pesar de estas limitaciones generales, como se explica más adelante, el proyecto global objeto de examen ha producido resultados tangibles.

En esta evaluación no se han realizado visitas de campo. La labor de investigación se ha ceñido exclusivamente a las partes comprometidas de manera directa en la ejecución del proyecto a nivel de la Secretaría y a entrevistas con una amplia variedad de partes interesadas, como funcionarios públicos, consultores y beneficiarios. También se ha enviado un cuestionario a las principales partes interesadas.

Algunas de las limitaciones con las que ha tropezado el equipo de evaluación pueden resumirse como sigue:

a) La recopilación de datos no incluyó una gama amplia de partes interesadas, como los usuarios de PI y personas físicas o jurídicas, ya que no eran los beneficiarios principales del proyecto.

b) La fase activa de recopilación de datos de la evaluación coincidió en algunos países con el período de vacaciones estivales, lo que pudo afectar al índice de respuesta moderado (17%) de la encuesta en línea distribuida entre las principales partes interesadas externas. Por la misma razón, para la evaluación no fue posible entrevistar a algunas partes interesadas externas por no estar disponibles durante el período de la evaluación.

Los factores anteriores han limitado de algún modo el alcance y la exhaustividad de la evaluación. Al evaluar las conclusiones y la evaluación que se presentan a continuación deberían tenerse en cuenta dichas limitaciones.

# 3. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN

En esta sección se exponen las principales conclusiones del informe y la valoración del proyecto a la luz de los tres criterios de evaluación principales definidos en el mandato, a saber, concepción y gestión del proyecto, eficacia y sostenibilidad.

## CONCEPCión Y GESTIÓN DEL PROYECTO

Sobre la base de la experiencia y las enseñanzas extraídas en la primera fase y considerando los nuevos desafíos, se preparó y planificó con prudencia la segunda fase del proyecto.

En el documento del proyecto (CDIP14/7, véase el Anexo I) se describen los objetivos principales y secundarios del proyecto y la estrategia de ejecución, los vínculos con otros programas de la OMPI y los proyectos de la AD conexos, así como uno de los principales riesgos relacionado con la calidad de los datos, junto con la estrategia de mitigación. En el documento del proyecto se presentan los indicadores genéricos de productos y resultados.

Los temas de los estudios se definieron en consulta con los Estados miembros y se conceptualizaron bien mediante resúmenes de estudio o mediante propuestas donde se articulaban la metodología general y la estrategia de ejecución de los distintos estudios. La gran mayoría de las partes interesadas externas, los encuestados y los entrevistados señalaron que el proyecto y los temas tratados eran muy pertinentes y respondían a las necesidades y prioridades reales de los respectivos países.

Prueba de la pertinencia de sus objetivos y de la estrategia de ejecución basada en dos pilares centrales (promover la sostenibilidad de las actividades de investigación iniciadas en la fase I y ampliar el alcance de los estudios para incluir nuevos países y regiones) es la aprobación de la propuesta del proyecto en la decimocuarta sesión del CDIP en noviembre de 2014.

Los objetivos del proyecto estaban correctamente alineados con las metas estratégicas de la OMPI.[[9]](#footnote-10)

Tanto los programas pertinentes de la OMPI[[10]](#footnote-11) como las partes interesadas externas notificaron no haber tenido problemas para comunicarse y coordinar su labor con el equipo del proyecto. No se ha informado de solapamiento alguno entre el Proyecto y otras actividades desempeñadas por la OMPI. Las partes interesadas externas manifestaron un alto grado de satisfacción hacia la asistencia prestada por la Organización en el marco de la ejecución del proyecto.

A fin de formalizar la coordinación y la colaboración en el marco del proyecto, se firmaron acuerdos y/o memorandos de entendimiento entre la OMPI y cada país beneficiario. Las oficinas regionales de la OMPI[[11]](#footnote-12) y el programa dedicado a los países en transición y los países desarrollados desempeñaron un papel importante para facilitar la labor del equipo del proyecto e identificar a los socios en los respectivos países o regiones en los que se centró el proyecto.

En casos concretos, debido a sus conocimientos y experiencia sobre las circunstancias locales, algunas oficinas regionales expresaron su interés en intervenir más activamente en interacciones sustanciales con los socios locales.

A lo largo de toda la ejecución del proyecto y en consulta con las contrapartes nacionales se seleccionó a los participantes en los talleres y las reuniones informativas.

La duración del proyecto se amplió de los 36 meses previstos inicialmente a un total de 42 meses. El proyecto experimentó demoras por razones técnicas en algunos casos (por ejemplo, los estudios sobre Polonia y la ASEAN), como retrasos en la contratación de funcionarios encargados de proyectos, cambios de consultores nacionales y traducciones a idiomas no oficiales de las Naciones Unidas.

La ampliación de seis meses se solicitó oportunamente y fue aprobada en la vigésima sesión del CDIP.[[12]](#footnote-13) Las dificultades experimentadas durante la aplicación son inherentes a proyectos de esta magnitud en los que participan un número importante de partes interesadas, que en algunos casos no están familiarizadas con las consecuencias socioeconómicas de la PI, así como varios países de una región en particular que precisaron una coordinación especial a nivel regional y con el equipo del proyecto. Algunas de estas dificultades explican el retraso en la obtención de los resultados finales.

En casos concretos, el equipo del proyecto adoptó y siguió una estrategia de aprovechamiento de los conocimientos especializados adquiridos durante la fase I para seleccionar a expertos internacionales y locales y, en general, lograr una mayor participación de los socios locales. Esta estrategia se consideró positiva y extremadamente útil para sentar las bases del fortalecimiento de capacidades y la labor futura en este ámbito.

Las entrevistas con las partes interesadas beneficiarias confirmaron el alto grado de aprobación de la asistencia proporcionada por el equipo del proyecto, sobre el terreno y desde Ginebra, para apoyar la ejecución por parte de los socios locales.

El material del proyecto se organizó por temas de estudio, que presentaban las distintas metodologías y estrategias de intervención. Se establecieron objetivos razonablemente claros para cada estudio y para el proyecto en su conjunto, vinculando así el estudio individual a los resultados esperados de la unidad de ejecución de la OMPI (Programa 16: Economía y estadística).[[13]](#footnote-14) El equipo del proyecto secuenció las actividades e identificó los componentes esenciales para lograr los objetivos del proyecto.

Sin embargo, no se disponía de información sistemática sobre la lista de participantes en las reuniones y los talleres organizados en el contexto de la aplicación de la segunda fase en los diferentes países. La secretaría explicó que esto era responsabilidad de los socios locales que recopilaron dicha información. El acceso fácil a dicha información podía ofrecer una buena visión general de la participación y la capacidad del proyecto de llegar a las distintas partes interesadas.

A la luz de las enseñanzas adquiridas durante la fase I del proyecto y de las recomendaciones formuladas en la evaluación de esta (CDIP/14/3),[[14]](#footnote-15) para la estrategia de ejecución de la fase II se consideró la posibilidad de fortalecer la gestión del proyecto mediante la adopción del marco lógico, que en general se considera un instrumento esencial para la planificación, la aplicación, la gestión, la supervisión y la evaluación de los proyectos internacionales de desarrollo. Los documentos del proyecto examinados por el equipo de evaluación no se referían a dicho marco lógico. Cabe señalar que, a pesar de esta limitación, la teoría de la intervención estaba bien definida e incluía objetivos específicos y los productos conexos, así como los posibles resultados vinculados a los indicadores de rendimiento.

La organización del material y la preparación de las numerosas reuniones, en particular aquellas relacionadas con encuentros regionales, conllevan consultas complejas y laboriosas.

Es importante destacar que se organizaron evaluaciones de los talleres periódicamente, junto con amplias consultas con las partes interesadas para dar seguimiento a los progresos y garantizar que los estudios fueran de utilidad práctica para los países beneficiarios. Al mismo tiempo, el equipo del proyecto se mantuvo informado de los progresos del proyecto y contribuyó de forma regular a la elaboración de informes completos y sistemáticos sobre la marcha de las actividades, que la Secretaría señaló a la atención de los Estados miembros en las respectivas sesiones del CDIP.[[15]](#footnote-16) En agosto de 2018 se puso a disposición del equipo de evaluación un informe de terminación.

En la propuesta del proyecto se sugirió la organización en Ginebra de un simposio final de investigación que reuniera a los autores de los estudios, los encargados de la adopción de políticas y otras partes interesadas para analizar las principales enseñanzas extraídas de los diferentes estudios, su aplicabilidad general y sus consecuencias para la elaboración de políticas a nivel nacional e internacional. Tenemos entendido que esto no ha ocurrido, principalmente debido a que los componentes del proyecto son aún tarea en curso.

Dicho simposio es una actividad importante que tendrá lugar en el momento oportuno. Por razones evidentes, no pudo organizarse en el transcurso del proyecto. La Secretaría debería considerar la posibilidad de promover el simposio como actividad paralela de una de las sesiones ordinarias del CDIP a fin de evaluar mejor, con el beneficio de tiempo, la incidencia y la sostenibilidad en la práctica de estas actividades que, a primera vista y a resultas de esta evaluación, indican que se trata de una labor sólida y con perspectiva de futuro que merece atención y apoyo.

## EFICACIA

Esta sección hace especial hincapié en la comparación de los logros de la aplicación con la estrategia de ejecución anunciada en la propuesta del proyecto, en la que se esbozaban dos pilares fundamentales: i) promover la sostenibilidad de las actividades de investigación iniciadas en la fase I utilizando las bases de microdatos creadas durante dicha fase, y ii) ampliar al alcance de la labor de estudio para abarcar nuevos países y regiones, con inclusión de al menos un PMA, así como de temas no contemplados en la fase I.

En general, como se detalla en los párrafos siguientes, en la fase II se ha logrado gran parte de dicha estrategia de ejecución promoviendo la sostenibilidad de la labor iniciada en la fase I, ampliando el alcance de la labor de estudio para abarcar nuevos países y regiones, así como nuevos temas e incluyendo a un PMA en las actividades. Es interesante observar que, al emprender la nueva tarea, se ha prestado especial atención a la promoción de la sostenibilidad de las investigaciones iniciadas en la fase I.

Los estudios de la fase II

En el marco del proyecto se llevaron a cabo siete estudios: cuatro de ellos fueron específicos de cada país (Colombia, Chile, Polonia y Uganda), dos tuvieron un enfoque regional (los países centroamericanos y República Dominicana, y tres países de la ASEAN) y uno fue específico del sector de la minería (Brasil y Chile). A la fecha del presente informe, si bien todos los estudios han sido finalizados, algunos (Polonia, los países del sur de Asia y el sector minero) están pendientes de su publicación definitiva.

La obtención de los siguientes resultados de la fase II fue validada mediante entrevistas y un estudio teórico.

Colombia

a) El objetivo principal del estudio de país fue evaluar desde el punto de vista estadístico el uso de la PI en Colombia y generar la capacidad técnica necesaria para analizar la incidencia de las políticas en materia de PI.

b) La realización del estudio requirió la coordinación entre varios organismos gubernamentales de Colombia y la OMPI.

c) En el caso de Colombia, como se indica en el informe final, participaron no solo los organismos relacionados con la aplicación y la gestión de la PI, sino también, entre otros, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que proporcionaron también datos y apoyo técnico.

d) El estudio conllevó la creación de una base de datos de registro unitario sobre PI para análisis económico con el objetivo de evaluar desde el punto de vista estadístico el uso de la PI en Colombia y generar la capacidad técnica necesaria para analizar la incidencia de las políticas en materia de PI.

e) Según informe final, "los principales sectores en los que se concentran las solicitudes de protección de nuevas creaciones durante el período en examen fueron maquinaria para la explotación minera y obras de construcción, productos farmacéuticos, sustancias químicas, caucho sintético y actividades de apoyo a la agricultura. Los principales sectores que hacen uso del sistema de marcas fueron el del caucho y los de la comercialización de energía eléctrica, la organización de eventos y los productos farmacéuticos. Por último, los principales sectores que hicieron uso del registro de derechos de autor fueron los de la creación literaria y musical, la creación de artes visuales, la grabación de sonido y la edición de música, el desarrollo de sistemas informáticos, la industria editorial y la creación audiovisual" (véase el resumen del estudio que figura en el documento CDIP/20/INF/2).

f) El estudio sobre Colombia se basó en la labor realizada en la fase I y representó la ampliación del proyecto para incluir un nuevo país.

g) Los resultados del estudio se presentaron a los Estados miembros en la vigésima sesión del CDIP.[[16]](#footnote-17)

Uganda

1. El objetivo general era mejorar la comprensión de la función de la innovación y la PI en un PMA. Dedicar por primera vez un estudio socioeconómico a un PMA constituye en sí mismo un logro importante del proyecto.
2. El estudio hacía especial hincapié en la industria agraria y tenía por objeto determinar los obstáculos de índole empresarial, técnica, institucional y normativa que limitaban o atenuaban de algún modo la repercusión de la investigación y desarrollo (I+D) agrícola, la innovación y la difusión de tecnología en el sector. Se centró en el material de plantación del café robusta y el procesamiento de frutas tropicales.[[17]](#footnote-18)
3. El proyecto se llevó a cabo en cooperación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Uganda (UNCST) y la Oficina de Servicios de Registro de Uganda (URSB).
4. El estudio se inició en Kampala el 11 de octubre de 2016 en colaboración con el UNCST y la URSB; el Sr. Bemanya Twebaze, registrador general de la URSB, y el Sr. Julius Ecuru, subsecretario ejecutivo de la UNCST, actuaron en calidad de representantes del Gobierno de Uganda.
5. En una de sus conclusiones, "el estudio propone una serie de opciones en materia de políticas, que abarcan desde cuestiones típicas, como la necesidad de mejorar la coordinación de las políticas, hasta sugerencias específicas, por ejemplo, en el sentido de mejorar la transferencia de conocimientos y el entorno de innovación para los agricultores y de fomentar la difusión de la I+D pública en el sector agroalimentario. En el estudio también se formulan sugerencias sobre la política de PI y sobre cómo crear y mantener instituciones de PI más eficaces con miras a fomentar una mayor innovación en el sector agroindustrial” (véase el resumen del estudio que figura en el documento CDIP/21/INF/3).
6. Los resultados se presentaron a los Estados miembros en la vigesimoprimera sesión del CDIP.

Chile

a) Este es un estudio de seguimiento basado en los resultados de la fase I del proyecto global (CDIP/5/7).

b) En el estudio se exploraban los determinantes del uso de la PI entre las empresas, sobre la base de un conjunto de datos “excepcionalmente” rico acerca del uso de la PI y el desempeño de las empresas.

c) La labor implicó la estrecha participación de organismos nacionales como el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Chile (INAPI) y el uso de fuentes de datos como los datos sobre PI del INAPI, la Encuesta Nacional Industrial Anual (ENIA) y la Encuesta sobre innovación (INNOVACIÓN).

d) Una de las conclusiones del estudio “mostró que a las empresas en crecimiento les resulta útil proteger sus activos intangibles por medio de la PI. Habida cuenta de los datos utilizados, el estudio no permite determinar con precisión la manera en que la evolución de las estrategias de PI se ajusta a los modelos operativos de las empresas ni cómo esas estrategias dependen de las características de los productos, la tecnología y el sector. Una mayor investigación sobre esas cuestiones podría contribuir a entender mejor las causas y consecuencias del uso de la propiedad intelectual entre las empresas de los países de ingresos medianos” (véase el resumen del estudio que figura en el documento CDIP/21/INF/4).

e) Los resultados del estudio se presentaron en la vigesimoprimera sesión del CDIP.

América Central y República Dominicana

a) El estudio analizaba la relación entre el uso de la PI y los flujos comerciales en la zona económica regional. Como parte del estudio, en abril de 2017 se celebró en El Salvador un taller técnico con la participación de los coordinadores de los países participantes. A continuación se mantuvieron dos rondas de debates técnicos.

b) En julio de 2017, el estudio fue presentado en una reunión técnica preparatoria de la V Reunión Ministerial Centroamericana sobre PI, celebrada en Panamá ese mismo mes. Se presentó un breve resumen a los ministros.

c) Como subraya el estudio, una importante enseñanza extraída es la siguiente: "Durante la creación de una completa base de datos sobre PI y comercio para uso estadístico, la División de Economía y Estadística de la OMPI tuvo que hacer frente a dos grandes desafíos. El primero está relacionado con el grado de cobertura del comercio bilateral. La cobertura de los datos es adecuada respecto de los flujos de bienes comercializados, pero significativamente escasa respecto de los flujos comerciales de servicios. Un segundo reto lo constituyen los distintos estados de las colecciones en materia de PI de las oficinas nacionales de PI. La estructura y la exhaustividad de los datos varían, lo que refleja la existencia de diferencias en los procedimientos y la infraestructura. Las colecciones nacionales de marcas mostraron una mayor armonía, seguidas de las patentes y, a continuación, los diseños industriales y los modelos de utilidad. Las colecciones más incompatibles correspondían a los registros de derecho de autor, de los que se obtuvieron menos colecciones y cuyas estructuras de datos eran las más dispares. Las diferencias en la estructura de los datos ralentizaron su procesamiento y la armonización, pero al final se pudo resolver la mayoría de los obstáculos técnicos" (véase el resumen del estudio que figura en el documento CDIP/20/INF/3).

d) Los resultados finales se presentaron a los Estados miembros en la vigésima reunión del CDIP.

ASEAN

a) El estudio se centraba en comprender el uso de los dibujos y modelos industriales en tres países de la región de la ASEAN, a saber, Filipinas, Indonesia y Tailandia.

b) El estudio comprendía una encuesta a gran escala entre quienes solicitaban el registro de dibujos y modelos industriales en los tres países respectivos. El objetivo de dicha encuesta era identificar quiénes eran los usuarios de dibujos y modelos industriales en esos países, comprender cómo utilizaban sus diseños protegidos y vincular dicha información al valor del diseño. La encuesta también planteaba preguntas con respecto a la facilidad de presentación de solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales, así como la observancia del diseño protegido.

c) En 2016 se llevaron a misiones de investigación en Filipinas y Tailandia y, en marzo de 2017, en Indonesia. Se organizaron talleres para recabar opiniones y observaciones de las partes interesadas pertinentes mediante encuestas. Entre las partes interesadas figuraban solicitantes de registro de dibujos y modelos industriales, examinadores de las oficinas nacionales de PI, abogados especializados en PI y asociaciones de comercio y de diseño.

d) La encuesta se realizó posteriormente en los tres países y la recopilación de respuestas finalizó, según las entrevistas, en junio de 2018.

e) Los resultados preliminares de la encuesta se difundieron en la reunión de consulta OMPI-ASEAN celebrada en Singapur el 7 de septiembre de 2018 durante la quincuagésima sexta reunión del Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de propiedad intelectual.

f) Los resultados y la documentación pertinente se pondrán a disposición de los Estados miembros en la vigesimosegunda sesión del CDIP.

La función de la PI en el sector de la minería

1. Este estudio tenía por objeto recopilar pruebas empíricas sobre los principales patrones globales del sector de la minería en términos de innovación y utilización de la PI.

b) En marzo de 2017 se celebró en Ginebra un taller técnico que reunió a las principales partes interesadas y contribuyó a fijar la orientación sustantiva de los estudios propuestos.

c) Los estudios realizados en Chile y el Brasil formaban parte del seguimiento de la primera fase del proyecto

d) Según la información recopilada en entrevistas con expertos de las capitales y la documentación proporcionada por el equipo del proyecto, se han elaborado los borradores de los estudios. Estos estudios formarán parte de una recopilación de estudios de casos que se publicarán próximamente.

e) Se han puesto a disposición del evaluador las versiones en español e inglés del estudio "Innovación y derechos de PI en el sector de la minería de Chile", elaborado por consultores locales con fecha de julio de 2018. Durante la evaluación también se publicó un borrador final en inglés del estudio *Technology Protection and Technology Transfer in Brazilian Mining Sector*, elaborado por consultores locales con fecha de julio de 2018.

f) Según el proyecto de informe, una conclusión derivada del estudio del Brasil fue: "Tradicionalmente, la capacidad de innovación del sector se ha limitado a aplicar soluciones a corto plazo, lo que ha contribuido a que las empresas sean meras “seguidoras” de las tecnologías existentes. De esta manera, las compañías mineras han adoptado tecnologías existentes en lugar de invertir en I+D que pueda traducirse en cambios revolucionarios a largo plazo para hacer frente a los desafíos futuros. Este estudio demuestra que se está produciendo un cambio en las empresas mineras, que están pasando de realizar inversiones en innovación a corto plazo a inversiones a largo plazo. Vale, la mayor empresa minera del Brasil, ha puesto en marcha una estrategia de PI coherente y a largo plazo que ha sustituido a las antiguas inversiones no coordinadas, orientadas principalmente a conseguir pequeñas mejoras tecnológicas a corto plazo".

g) Según el proyecto de informe, en el caso de Chile se ha llegado a una conclusión similar: "Los resultados de las entrevistas indican que en Chile existe suficiente experiencia jurídica y puede obtenerse asesoramiento en materia de derechos de PI con relativa facilidad. Sin embargo, las capacidades comerciales (conocimientos en gestión de la innovación y planes de trabajo que abordan las cuestiones de la comercialización y la concesión de licencias de derechos de PI) están mucho menos desarrolladas. Se espera que las universidades desempeñen un papel activo para solucionar la escasez de personal cualificado".

h) Se espera que los resultados de los estudios se presenten a los Estados miembros en la vigesimosegunda reunión del CDIP.

Polonia

a) El estudio tenía por objeto explorar el papel del sistema de PI en la innovación del sector sanitario y las características de las actividades de I+D e innovación realizadas en el sector.

b) Como parte de los estudios, se celebró un taller intermedio en Cracovia en septiembre de 2016.

c) Se ha informado de que la ejecución del proyecto sufrió algún retraso.

d) El estudio se ha finalizado en los últimos meses. Según la información disponible, este consta de tres documentos de trabajo que tratan sobre los componentes cuantitativos y cualitativos de las condiciones imperantes en el sector de la salud en Polonia en términos de innovación, el análisis general en materia de patentes y los resultados de las entrevistas estructuradas realizadas a las partes interesadas, en las que han participado, entre otros actores, la industria farmacéutica y de tecnología médica, la oficina nacional de estadística, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Emprendimiento y Tecnología.

e) Según las entrevistas, este ha sido un ejercicio importante y singular, siendo el primer de trabajo de esta naturaleza que se realiza en el país.

f) Las conclusiones y recomendaciones formuladas en el estudio se presentarán a un público nacional más amplio durante una importante reunión cuya celebración está prevista en Polonia para finales de octubre de 2018.

g) El equipo del proyecto de la OMPI tiene previsto presentar los principales resultados del estudio en la vigesimosegunda sesión del CDIP.

## PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

En la ejecución del proyecto se han realizado importantes esfuerzos para involucrar a diferentes actores y dar a conocer sus logros entre un público más amplio.

Como se señala en la sección anterior, al principio, en el transcurso y al término del proyecto se celebraron una serie de talleres, seminarios y sesiones informativas locales en los países socios. En general, como indica los respectivos resúmenes de los estudios, en estos encuentros no solo participaron las oficinas de propiedad intelectual de cada país, sino también las instituciones y las organizaciones que trabajan en el ámbito específico objeto de la labor.

Como en el caso de los ejercicios de construcción de datos en el Brasil, Colombia, Chile y Polonia, la labor exigió la participación directa de las oficinas nacionales de estadística. También participaron otros organismos gubernamentales, como el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura de Colombia, o el Ministerio de Salud de Polonia.

En la labor pionera en el ámbito de la agricultura en Uganda participaron instituciones competentes como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Uganda (UNCST) y la Oficina de Servicios de Registro de Uganda (URSB).

En el marco de los estudios sobre Centroamérica se organizaron diversos talleres y debates técnicos en El Salvador para examinar los resultados preliminares del estudio regional. El taller estaba dirigido a los representantes técnicos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. La labor realizada en Centroamérica fue presentada y secundada en la Quinta Reunión Ministerial Centroamericana sobre PI, celebrada en julio de 2017.

En el caso de Polonia, el equipo del proyecto visitó el país en marzo de 2015 para poner en marcha el estudio. En este contexto, la Oficina de Patentes de la República de Polonia organizó un taller al que asistieron 29 participantes en representación de las universidades, la oficina de patentes, los organismos estatales y los centros de investigación del país. En 2016, el equipo del proyecto participó en un taller intermedio (el Simposio internacional sobre propiedad industrial en una economía innovadora) para examinar los resultados preliminares del estudio. Más de 300 expertos locales e internacionales asistieron al taller, que se celebró en Cracovia (Polonia). Como se ha señalado anteriormente, se ha programado una reunión para finales de octubre de este año en la que participarán las partes interesadas del sector y diferentes ministerios y organismos estatales.

En un acto en el marco de la Reunión regional de la OMPI de directores de oficinas de propiedad industrial y de oficinas de derecho de autor de América Latina, celebrada en Buenos Aires en mayo de 2018, se puso de relieve que los estudios socioeconómicos realizados en el contexto del proyecto global constituían un avance importante para comprender mejor la función de la PI y sus repercusiones sociales y sobre el desarrollo. Se recomendó que se reprodujeran y se ampliaran estudios de esta naturaleza en los distintos países de la región. Las actividades del proyecto dieron lugar a una iniciativa que está siendo considerada por PROSUR[[18]](#footnote-19) con miras a ampliar la labor sobre los datos y estadísticas de PI para realizar nuevos estudios de PI.

La Secretaría aplicado diferentes modelos de difusión de la información relacionada con el proyecto, incluidas publicaciones en línea y el CDIP como medio para presentar informes sobre la marcha del proyecto. Los informes de los estudios y el resumen de los documentos se han publicado y están disponibles en los sitios web de la OMPI.[[19]](#footnote-20)

Asimismo, se dispone de información en línea sobre las reuniones, los seminarios y los talleres organizados en cada país o región,[[20]](#footnote-21) así como sobre los informes de los estudios realizados.[[21]](#footnote-22)

Todas las partes interesadas externas encuestadas y entrevistadas (representantes del mundo académico, de las oficinas nacionales de PI y de los organismos nacionales) han valorado positivamente los talleres organizados en el contexto de la ejecución del proyecto. Han sido unánimes en reconocer que el proyecto ha cumplido con sus expectativas y han valorado la oportunidad de compartir la experiencia y familiarizarse con las nuevas herramientas de análisis de las repercusiones de la PI en la economía nacional.

## D) INCIDENCIA Y PROBABILIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD

En general, si bien es pronto para evaluar la incidencia de la labor realizada en el marco de la fase II del proyecto, existen claros indicios de que la labor emprendida en el contexto del proyecto global está ayudando a comprender mejor la función de la PI y de que la labor pionera consistente en "limpiar" los datos existentes y crear nuevos conjuntos de datos que vinculen las estadísticas tradicionales de PI a la información económica general es un gran paso adelante.

Las partes interesadas han coincidido en subrayar la importante contribución de las recomendaciones de la AD en este ámbito, lo que ha marcado una gran diferencia respecto de la situación existente antes de la creación del CDIP. Las partes interesadas entrevistadas a los efectos de la presente evaluación han valorado muy positivamente los métodos e instrumentos estadísticos utilizados, así como los estudios realizados.

Las partes interesadas internas y externas han señalado algunos desafíos comunes que los países han experimentado durante la ejecución del proyecto:

* *Falta de comprensión general a escala local de la importancia de la PI en los sectores económicos prioritarios* del país o la región, lo que podría dar lugar a un cambio en las prioridades nacionales y a una reorientación del interés de importantes organismos estatales y los encargados de la adopción de políticas en sectores económicos concretos.
* *Fragmentación de los datos y dificultades para acceder a datos estadísticos organizados y depurados.* Dependiendo del país o del contacto regional de que se trate, los datos pueden estar disponibles en forma impresa, no digital, o las bases de datos operativas en diferentes organismos estatales pueden no estar interrelacionadas/interconectadas. Otro desafío es el costo de las bases de datos privadas y los programas informáticos, que resultan poco asequibles para los países de bajos ingresos.
* *Los problemas que afectan a las infraestructuras y la falta de recursos humanos* inciden en el seguimiento de la labor analítica sobre la PI y la transformación de productos importantes en resultados sostenibles.

Los documentos del proyecto no prevén ninguna estrategia de salida específica para garantizar la continuidad de los beneficios del proyecto una vez finalizado. En cuanto a la simplificación de los datos de PI, las enseñanzas extraídas proporcionan indicaciones para abordar adecuadamente la sostenibilidad de los resultados, por ejemplo, elaborando e introduciendo la metodología utilizada en Chile, el Brasil y Colombia para simplificar las bases de datos estadísticos nacionales relacionadas con la PI, desarrollando una estrategia de seguimiento para apoyar a las instituciones nacionales en el despliegue y el mantenimiento de esta labor y planificando nuevos estudios para abordar los desafíos que se enfrentan, las carencias existentes, y apoyando el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización a nivel local.

Como se destacó en la evaluación de la primera fase del proyecto, la metodología desarrollada en el transcurso del proyecto global para "recopilar, depurar, integrar, analizar, construir y utilizar los datos sobre PI vinculados a otros microdatos a fin de analizar tendencias y características específicas de la utilización de la PI está documentada detalladamente y se puede reproducir en gran medida".[[22]](#footnote-23)

Como se señaló también en esa ocasión y reafirmaron los estudios más recientes realizados en el marco de la fase II, la sostenibilidad de los resultados depende de la disponibilidad continua de conocimientos especializados dentro y fuera de las oficinas de PI. "Ampliar la capacitación para que beneficie a un número mayor de funcionarios y disponer de una documentación clara de los procesos constituiría la manera apropiada de reducir el riesgo de perder conocimientos técnicos si un funcionario deja su puesto o es reasignado a otro puesto".[[23]](#footnote-24)

Dicho de otro modo, la labor iniciada en el marco del proyecto global debe mantenerse a medio y largo plazo para que tenga un efecto real y sea sostenible. Se trata de una responsabilidad compartida de las instituciones competentes a nivel nacional, que podrían beneficiarse del apoyo de la OMPI y de otras organizaciones pertinentes.

Como se ha señalado anteriormente en el contexto de América Latina, la OMPI organizó una reunión regional de directores de oficinas de propiedad industrial y de organismos de promoción de las exportaciones y la inversión de los países de América Latina en la que, entre otras cosas, se puso de relieve la pertinencia de continuar esta labor. En octubre de 2018, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, junto con el Programa 16, tiene previsto organizar un programa de capacitación para economistas y estadísticos en economía de la propiedad intelectual, centrándose en los datos y en las implicaciones de su organización y armonización.

En América Central se ha programado un ejercicio de fortalecimiento de capacidades para el último trimestre de 2018 como complemento de los estudios realizado en el marco de la fase II.

Por último, según el informe presentado por el economista jefe y como se indica en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 de la OMPI, se incorporarán estudios económicos adicionales en las actividades del Programa 16.

# CONCLUSIONES

Las constataciones y la valoración de la evaluación dieron lugar a las conclusiones siguientes:

**Conclusión 1: El Proyecto se planificó y gestionó adecuadamente.**

El proyecto fue concebido para satisfacer las necesidades y prioridades de todos los países beneficiarios que articularon sus necesidades con claridad y participaron activamente en el diseño y preparación de los estudios. Asimismo, enunciaba de manera convincente los vínculos con la primera fase y cómo reproducir la labor en otros países teniendo en cuenta las diferentes condiciones económicas y sociales imperantes.

Si bien el proyecto se planificó y gestionó adecuadamente, cabría contemplar algunas mejoras con respecto a la gestión, la supervisión de la ejecución y la autoevaluación de los proyectos de la AD Anteriormente se ha hecho referencia a la adopción de un marco lógico.

El proyecto global ha procurado acertadamente la participación de diferentes actores y partes interesadas más allá de las instituciones de PI, como es el caso, por ejemplo, del estudio de Uganda sobre la industria agroalimentaria o el de Polonia sobre el sistema de salud. Probablemente este sea el caso de la mayoría de los estudios que tienen que llegar a las partes interesadas en la PI no tradicionales.

Si bien esta interacción ha funcionado muy bien en la mayoría de los casos, en otros se considera que la participación activa de los diferentes actores exige el despliegue de mayores esfuerzos de coordinación y compromiso. Una de las enseñanzas que pueden extraerse de esto es que los proyectos ambiciosos de esta naturaleza requieren una relación dinámica con una amplia gama de partes interesadas, las cuales no están familiarizadas necesariamente con cuestiones relacionadas con la PI, por lo que se requiere una atención especial en la fase preparatoria y una planificación adecuada de la ejecución del proyecto.

En los proyectos complejos que entrañan la contratación de consultores locales suelen surgir dificultades para seleccionar a candidatos adecuados que aseguren su disponibilidad durante todo el período de contratación. Al mismo tiempo, el consultor o contraparte local deberá ser alguien que, además de aportar su competencia y alta calidad, facilite la interacción entre los distintos actores y grupos de interés. La experiencia demuestra que el éxito del proyecto depende en gran medida de la selección de los socios institucionales y los expertos locales.

**Conclusión 2: La estrategia de ejecución de la fase 2 y los objetivos se cumplieron a satisfacción de las partes interesadas.**

El proyecto se basó en dos pilares fundamentales, a saber, la promoción de la sostenibilidad de las investigaciones iniciadas en la fase I y la ampliación del alcance de los estudios para incluir nuevos países y regiones, con inclusión de al menos un PMA, así como nuevos temas.

En lo referente a la sostenibilidad en general, si bien es pronto para extraer conclusiones definitivas, el proyecto ha abarcado ámbitos importantes para continuar y ampliar la labor de creación de conjuntos de datos fiables y prácticos que permitan comprender mejor las consecuencias socioeconómicas de la PI y su uso por las partes interesadas.

La labor adicional realizada en Chile y el Brasil durante la segunda fase ha permitido apoyar y ampliar la labor realizada anteriormente. Se necesita más trabajo y capacidades humanas apropiadas para sostener esta labor.

En cuanto a la ampliación del alcance de los estudios para incluir nuevos temas y países, el proyecto ha alcanzado muy buenos resultados. En el marco de la segunda fase se han explorado nuevos temas, como el valor de los dibujos y modelos industriales y la innovación agrícola, y se han añadido nuevos países al proyecto global, como algunos de América Central, Colombia, Filipinas, Indonesia, Polonia, la República Dominicana y Uganda.

Los comentarios recibidos en relación con la evaluación confirman que los objetivos del proyecto siguen siendo muy pertinentes y prácticos para los países y regiones que participan en la ejecución del proyecto.

Diversas partes interesadas han mencionado que la labor de la OMPI en este ámbito ha sido pertinente y singular en muchos aspectos, pero que para que muchos países prosigan la labor iniciada en el marco del proyecto es necesario dar seguimiento al fortalecimiento de capacidades y, en algunos casos, realizar una importante inversión en este ámbito.

Algunas partes interesadas han observado que este tipo de labor, que en muchos casos es nueva e importante, deja de lado muchas expectativas que no es fácil satisfacer por falta de recursos humanos que permitan continuar la labor y transformar productos importantes en resultados reales.

**Conclusión 3: El apoyo recibido resultó oportuno y de alta calidad, y los resultados eran reproducibles.**

Los estudios resultantes son de alta calidad. Al aplicar las recomendaciones de la AD, el CDIP debería atribuirse el mérito, siguiendo los consejos de la oficina del economista jefe, de llevar a cabo esta labor que ha ayudado a los países beneficiarios a comprender mejor los efectos socioeconómicos de la protección de la PI y a perfeccionar la capacidad de los países cuya competencia en este ámbito era limitada para que empezaran a crear capacidades analíticas a tal efecto.

El apoyo del equipo del proyecto ha sido de gran calidad y muy innovador, responsable y profesional, reflejando las mejores prácticas de países que han emprendido una labor similar.

La fase II se concibió como complemento de la fase I, reproduciendo su eficaz enfoque basado en las lecciones extraídas durante la ejecución del proyecto original. Si en la fase I seguía sin comprenderse del todo lo importante que era de utilizar los datos económicos para formular políticas, gracias a la labor realizada en el marco del proyecto global, en la actualidad existe una mayor conciencia y una mayor demanda respecto de la ampliación de la labor en este ámbito.

El proyecto sobre Centroamérica es un buen ejemplo que ha puesto de manifiesto la existencia de importantes lagunas y la necesidad de colmarlas. Es preciso fortalecer las capacidades de mantenimiento de esta labor, tal como lo exigen los países de dicha región.

Un paso importante para comprender el uso de la PI en los países correspondientes han sido los progresos realizados en la construcción y la digitalización de información en bruto sobre la PI (por ejemplo, solicitudes y títulos concedidos) con un identificador común, permitiendo así vincularla a microdatos de las oficinas de estadística.

Una condición previa importante para el diseño de políticas y estrategias nacionales de PI debería ser la existencia de una PI y de datos económicos conexos fiables y sólidos.

Los estudios deberían ser reproducibles en otros países, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias y condiciones existentes, entre otros aspectos, sobre la disponibilidad de datos.

**Conclusión 4: El proyecto resultó muy pertinente para los países beneficiarios, lo que dio lugar a un alto grado de identificación.**

La serie de sesiones informativas, talleres y seminarios organizados en el marco de la ejecución del proyecto han contribuido en gran medida a fomentar la concienciación sobre los aspectos socioeconómicos relacionados con la PI. Como se ha mencionado anteriormente, las sesiones informativas, los talleres y los seminarios han sido un componente esencial de la ejecución del proyecto en la mayor parte de los estudios realizados en el marco de la fase II.

Para facilitar la labor de seguimiento que llevan a cabo la OMPI y otras instituciones podría ser útil mantener un registro sistemático de los participantes en esos actos. No parece que dicha información sea fácilmente asequible.

Este tipo de actividades planificadas en el momento de emprender la labor, en el transcurso de su ejecución y al final, cuando se presentan las conclusiones a las partes interesadas locales, contribuyen a una mejor difusión de la labor, a la participación interinstitucional y a la toma de conciencia sobre la labor colectiva realizada en términos de seguimiento, incluidas las carencias y necesidades relativas al fortalecimiento de capacidades en ámbitos concretos.

Estas actividades contribuyeron en gran medida a hacer de todo el ejercicio una experiencia inclusiva, a facilitar el diálogo y la interacción entre los diferentes actores e instituciones y, en consecuencia, a que estos contribuyeran a los resultados, se identificaran con ellos y generaran expectativas positivas respecto de los resultados previstos.

La mayoría de los componentes de la estrategia enumerados en la propuesta del proyecto se aplicaron en la debida forma.

No pudo celebrarse un simposio final de investigación que reuniera a los autores de los estudios, los encargados de la adopción de políticas y otras partes interesadas “para analizar las principales lecciones extraídas de los diferentes estudios, su aplicabilidad general y sus consecuencias para la elaboración de políticas a nivel nacional e internacional”. Puede haber varias razones, además del costo, que hacen que no sea viable organizar dicho acto en este momento. La Secretaría podría considerar alternativas al simposio final que, con la perspectiva del tiempo, podrían abarcar, en términos generales, las enseñanzas aprendidas, las experiencias positivas y las carencias en relación con la sostenibilidad de dichas actividades.

# RECOMENDACIONES

A continuación se enumeran las recomendaciones de la evaluación, extraídas de las anteriores conclusiones:

**Recomendación 1 (a partir de la conclusión 1) al CDIP y a la Secretaría sobre la planificación y gestión de proyectos:**

Velar por que la ejecución del proyecto se conciba de manera que promueva una coordinación local adecuada y una mayor cooperación entre los diferentes organismos, ministerios y partes interesadas

Incluir sesiones informativas preliminares para los organismos, las partes interesadas y los posibles beneficiarios en el diseño y la planificación de los proyectos a fin de fomentar la identificación con los resultados.

Prever en el calendario de aplicación, con las estrategias de mitigación adecuadas, las eventuales incidencias (por ejemplo, relativas a cambios de afiliación de los socios, la aprobación oficial de los acuerdos con el país beneficiario, las traducciones o la incapacidad de un consultor local de continuar con la tarea asignada) que podrían retrasar el proceso de ejecución.

Considerar la posibilidad de adoptar el marco lógico.

Seleccionar expertos locales que, además de cumplir los requisitos de calidad, tengan capacidades para desenvolverse, interactuar y facilitar una interacción fluida con los diferentes organismos y partes interesadas. Las consultas previas con estos actores podrían facilitar el proceso.

**Recomendación 2 (a partir de las conclusiones 2, 3 y 4) al CDIP y a la Secretaría para que sigan esforzándose en alentar y consolidar los resultados positivos de la labor llevada a cabo a fin de evaluar mejor las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI:**

Consolidar la integración de estudios económicos en las actividades del Programa 16.

Alentar al CDIP a que se beneficie de la labor realizada en torno a las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI y a que recurra a los resultados y las enseñanzas de esa labor para orientar los debates del Comité, en particular sobre PI y desarrollo.

Seguir ayudando a las oficinas de PI y a las oficinas de estadística pertinentes a crear e integrar bases de datos de propiedad intelectual y vincularlas a otras bases de datos.

Preparar estrategias o políticas en materia de PI fundamentadas en bases de datos sólidas de PI y el valor económico de estas.

**Recomendación 3 (a partir de las conclusiones 1, 3 y 4) a los Estados miembros, al CDIP y a la Secretaría para que consideren la posibilidad de alentar y apoyar el fortalecimiento de capacidades entre los países beneficiarios, en particular para velar por la sostenibilidad de la labor realizada en el marco del proyecto global:**

Ayudar a los países a poner en marcha iniciativas de fortalecimiento de capacidades para traducir en resultados sostenibles las conclusiones de los estudios realizados en cada país.

Apoyar el fortalecimiento de capacidades en las oficinas de PI y en las instituciones pertinentes para producir y mantener datos de PI fiables con fines estadísticos.

Alentar y apoyar el fortalecimiento de capacidades relativas al análisis económico de la innovación y la PI en las unidades nacionales.

Llevar a cabo simposios regionales y/o internacionales para estudiar las enseñanzas extraídas del proyecto global y determinar, entre otros aspectos, las carencias y deficiencias en el fortalecimiento de capacidades.

Fomentar en los PMA la creación bases de datos de PI válidas y fiables.

# LISTA DE APÉNDICES

I. Documentos del proyecto

II. Mandato

III. Partes interesadas entrevistadas

IV. Lista seleccionada de documentos

[Siguen los Apéndices]

APÉNDICE i: Documento del proyecto

El documento del Proyecto CDIP/14/7 está disponible en

<http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=286771>

[Sigue el Apéndice II]

ApÉndiCE ii: MANDATO

**MANDATO**

**Denominación del encargo: Evaluación del proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico *–* Fase II**

**Denominación de la dependencia o sector: División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD), Sector de Desarrollo**

**Lugar del encargo: Ginebra (Suiza)**

**Duración prevista del encargo: 10 de julio a 15 de septiembre de 2018**

**Objetivo del encargo**

El presente documento constituye el mandato para la evaluación del proyecto “Propiedad intelectual (PI) y desarrollo socioeconómico *–* Fase II”, aprobado por el Comité en la reanudación de su decimocuarta sesión, que se celebró en Ginebra en noviembre de 2014. El presente proyecto es complementario del proyecto “Propiedad Intelectual y desarrollo socioeconómico” (CDIP/5/7 Rev. 1), que se terminó de ejecutar a fines de 2013. Este sigue siendo un proyecto global que servirá de marco para estudios nacionales y regionales con el fin de colmar las lagunas de conocimientos de que adolecen los encargados de la adopción de políticas de esos países en cuanto al diseño y la aplicación de un régimen de PI orientado a fomentar el desarrollo. Las actividades emprendidas en el contexto de este proyecto se describen en el documento de proyecto (CDIP/14/7).

Aunque apunta a la consecución de los mismos objetivos que el proyecto original, esta fase II está destinada a promover la sostenibilidad de las investigaciones iniciadas en la primera fase del proyecto y ampliar el alcance de los estudios para incluir nuevos países y regiones, así como nuevos temas no contemplados en la fase I.

El proyecto se puso en marcha en enero de 2015 y se completó en diciembre de 2017. Fue ejecutado bajo la supervisión del director del proyecto, el Sr. Carsten Fink, economista jefe de la División de Economía y Estadística.

La presente evaluación es de naturaleza participativa. Requiere la colaboración activa en el proceso de evaluación de quienes poseen interés en el proyecto: el equipo del proyecto, los asociados, los beneficiarios y demás partes interesadas.

El objetivo fundamental de la presente evaluación es doble:

1. el aprendizaje de las experiencias habidas durante la ejecución del proyecto: lo que se hizo bien y lo que se hizo mal, las cuales sean útiles para proseguir las actividades en el presente campo. Ello comprende valorar el marco de concepción del proyecto, la dirección del proyecto, incluidos los instrumentos de supervisión y presentación de informes, así como medir y presentar informes de los resultados obtenidos a la fecha y determinar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados obtenidos; y
2. brindar información objetiva reunida gracias a la evaluación para apoyar el proceso de adopción de decisiones del CDIP.

En particular, la evaluación determinará hasta qué punto el proyecto haya sido útil para:

1. contribuir a comprender mejor las consecuencias socioeconómicas de la protección de la PI en los países en desarrollo
2. crear capacidad analítica de los países en que, hasta el momento, apenas se han acometido estudios económicos sobre propiedad intelectual.

Con dicho fin, la evaluación apuntará a valorar particularmente las siguientes cuestiones:

**Concepción y dirección del proyecto**

1. La idoneidad del documento inicial del proyecto para servir de guía a la ejecución del proyecto y la valoración de los resultados obtenidos;
2. Los instrumentos utilizados para la supervisión, evaluación interna y presentación de informes del proyecto y el análisis de su idoneidad y utilidad para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones;
3. La medida en que otras entidades dentro de la Secretaría hayan contribuido y permitido una ejecución eficaz y eficiente del proyecto;
4. La medida en que los riesgos identificados en el documento del proyecto inicial se hayan materializado o mitigado; y
5. La capacidad del proyecto para responder a las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos.

Eficacia

- La utilidad del proyecto para contribuir a fomentar la sensibilización y una mejor comprensión de los vínculos de la PI y la fuga de cerebros entre los encargados de la adopción de políticas;

- La eficacia del proyecto para ampliar el alcance de los estudios a fin de incluir nuevos países y regiones no contemplados en la fase I.

- La eficacia del proyecto para fomentar la capacidad analítica de los países en los que se han realizado pocos estudios económicos sobre PI; y

- La eficacia del proyecto para contribuir a que la adopción de políticas de PI se lleve a cabo de manera más fundamentada en los niveles nacional e internacional.

Sostenibilidad

1. La probabilidad de proseguir la labor en la esfera de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología en la OMPI y sus Estados miembros.
2. La medida en que el proyecto ha contribuido a promover la sostenibilidad la labor de investigación iniciada durante la primera fase del proyecto.

**Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo**

La medida en que el proyecto haya permitido dar aplicación a las recomendaciones 37 y 39 de la AD.

El período del proyecto objeto de la presente evaluación comprende 36 meses (enero de 2015 a diciembre de 2017). En vez de juzgar cada actividad en sí, el propósito radica en ponderar el proyecto en su conjunto y su contribución en lo que atañe a determinar las necesidades de los Estados miembros e indicar los recursos y el medio de atender dichas necesidades, y valorar asimismo la evolución y el rendimiento del proyecto, que comprende su concepción y dirección, coordinación, coherencia y ejecución, y los resultados obtenidos.

La elección de la metodología respondió al deseo de alcanzar un equilibrio entre la necesidad de extraer enseñanzas y la rendición de cuentas. Con dicho fin, la evaluación obliga a la colaboración activa en el proceso de evaluación de quienes poseen interés en el proyecto: el equipo del proyecto, los directores, los Estados miembros y las oficinas nacionales de PI.

El experto encargado de la evaluación externa dirigirá la evaluación, en consulta y colaboración con el equipo del proyecto y la DACD.

La metodología de evaluación será la siguiente:

- examen de la documentación pertinente relativa al proyecto, que comprende el marco del proyecto (documento inicial del proyecto y estudio), los informes de la marcha de la labor, la información relativa a la supervisión, los informes de misión y demás documentos pertinentes;

- entrevistas con la Secretaría de la OMPI: equipo del proyecto, demás dependencias sustantivas que contribuyan con el proyecto, etcétera; y

- entrevistas a las partes interesadas, incluidos los usuarios y/o los usuarios potenciales de la base de datos.

**Aportes concretos y servicios**

Como se ha descrito anteriormente, el evaluador será responsable de presentar el informe de evaluación, conforme con la información detallada que figura en el presente documento.

El evaluador deberá presentar:

a) el informe inicial, que contendrá: la descripción de la metodología de la evaluación y el método aplicado; los instrumentos de recopilación de datos (incluidas las posibles encuestas a los beneficiarios y las partes interesadas); los métodos de análisis de datos; las principales partes interesadas que se haya de entrevistar; las cuestiones suplementarias que corresponda evaluar; los criterios de valoración del rendimiento; y el plan de trabajo de la evaluación;

b) el proyecto de informe de evaluación, con las recomendaciones prácticas extraídas de las constataciones y conclusiones;

c) el informe de evaluación final; y

d) el resumen exhaustivo del informe de evaluación final, que constará de lo siguiente:

1. la descripción de la metodología de evaluación aplicada;
2. el resumen de las constataciones objetivas fundamentales correspondientes a las principales cuestiones objeto de evaluación;
3. las conclusiones extraídas de las constataciones; y
4. las recomendaciones que emanen de las conclusiones y las experiencias extraídas.

Está previsto que la evaluación del proyecto comience el 10 de julio de 2018 y finalice el 15 de septiembre de 2018. Los informes se presentarán en inglés.

**Informes**

El consultor actuará bajo la supervisión del director de la DACD. Además, el evaluador deberá:

a) colaborar estrechamente con la DACD, y la División de Economía y Estadística de la OMPI y establecer vínculos de coordinación con los correspondientes directores de programa de la OMPI, según sea necesario;

b) velar por la calidad de datos (validez, coherencia y exactitud) en todas las fases de la presentación de informes analíticos (informe inicial e informe de evaluación final).

**Perfil**

1. El Sr. Pedro Roffe es una voz influyente en los debates mundiales que conforman el actual sistema internacional de propiedad intelectual, en particular su interrelación con una serie de cuestiones como la transferencia de tecnología, el comercio, el desarrollo, las inversiones y la salud pública. Es autor de artículos y libros y responsable de varias publicaciones relacionadas con las Naciones Unidas. Entre sus contribuciones publicadas recientemente cabe destacar: *International Technology Transfer: The Origins and Aftermath of the United Nations Negotiations on a Draft Code of Conduct;* Acuerdos regionales y bilaterales y un mundo más allá de los ADPIC: El acuerdo de Libre Comercio de las Américas*; The Chile-USA Free Trade Agreement;* Libro de recursos sobre ADPIC y desarrollo*; y Negotiating Health: Intellectual Property and Access to Medicines.*
2. El Sr. Roffe se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y cursó estudios de postgrado en la Universidad de Nueva York, el Instituto de Europa (Universidad de Ámsterdam) y el Instituto Universitario de Estudios Internacionales y para el Desarrollo de Ginebra.

**Plazo del contrato y pago**

El contrato comenzará el 10 de julio de 2018 y expirará el 15 de septiembre de 2017. La labor estipulada se ajustará al siguiente calendario:

1. El informe inicial se presentará a la OMPI a más tardar el 15 de julio de 2018. La opinión de la OMPI será comunicada a más tardar el 20 de julio de 2018. El proyecto de informe de evaluación será presentado a la OMPI a más tardar el 27 de agosto de 2018. Las correcciones precisas del proyecto serán comunicadas a más tardar el 3 de septiembre de 2018. El informe de evaluación final deberá entregarse a más tardar el 15 de septiembre de 2018.
2. La versión definitiva del informe de evaluación, en la cual figura en anexo la respuesta de la dirección, será examinada en la vigesimosegunda sesión del CDIP, que se reunirá del 19 al 23 de noviembre de 2018. El evaluador deberá presentar el informe de evaluación en dicha sesión del CDIP.

El evaluador recibirá una suma fija de 10.000 francos suizos, pagadera en dos plazos:

1. El 50% una vez que la OMPI haya aceptado el informe inicial; y
2. El 50% una vez que la OMPI haya aceptado el informe de evaluación final; y

El pago quedará supeditado a la recepción satisfactoria de los aportes concretos con arreglo al presente mandato y a la finalización de las tareas descritas en él.

[Sigue el Apéndice III]

APÉNDICE III: ListA DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

|  | **Nombre y cargo** |
| --- | --- |
|  | Sra. Beatriz Amorim-Borher, directora, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Sector de Desarrollo, OMPI |
|  | Sra. Elżbieta Balcerowska, Oficina de Patentes de la República de Polonia |
|  | Sr. Irfan Baloch, director, DACD, OMPI |
|  | Sr. Humberto Javier Collado**, Registro de la Propiedad Intelectual** deNicaragua |
|  | Sr. Julius Ecuru, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Uganda |
|  | Sr. Sergio Escudero, director, Departamento de Asuntos Internacionales y Políticas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Chile |
|  | Sra. Marina Filgueiras Jorge, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil |
|  | Sr. Carsten Fink, economista jefe, División de Economía y Estadística, OMPI |
|  | Sr. Georges Ghandour, administrador principal de programas, DACD, OMPI |
|  | Sr. Oswaldo Gironés Jordá, consejero, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Sector de Desarrollo, OMPI |
|  | Sra. Intan Hamdan-Livramento, economista, División de Economía y Estadística, OMPI |
|  | Sra. Diana Hasbún, Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas |
|  | Sr. Juan Pablo Herrera Saavedra, Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia |
|  | Sra. Donna Hill, administradora principal de programas, Departamento de la OMPI para los Países en Transición y Países Desarrollados. |
|  | Sr. Travis J. Lybbert, profesor de la Universidad de California |
|  | Sr. Mario Matus, director general adjunto, Sector de Desarrollo, OMPI |
|  | Sra. Lolibeth R. Medrano, Oficina de Patentes, Oficina de PI de Filipinas (**IPOPHL**) |
|  | Sr. Sergio Medeiros Paulino de Carvalho, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil |
|  | Sr. Ye Min Than, administrador principal de programas, Oficina Regional de la OMPI para Asia y el Pacífico |
|  | Sra. Deunden Nikomborirak, Fundación del Instituto de Investigaciones del Desarrollo de Tailandia |
|  | Sr. Giovanni Napolitano, director general adjunto, Departamento de la OMPI para los Países en Transición y Países Desarrollados (DPTPD) |
|  | Sra. Ana Claudia Nonato da Silva Loureiro, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil |
|  | Sra. María Catalina Olivos Besserer, asesora jurídica, Departamento de Asuntos y Políticas Internacionales, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Chile |
|  | Sra. Vera Pinheiro, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil |
|  | Sr. Julio Raffo, jefe, División de Economía y Estadística, OMPI |
|  | Sr. Maximiliano Santa Cruz, director nacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Chile |
|  | Sr. Marc Sery-Kore, director, Oficina Regional de la OMPI para África, Sector de Desarrollo |
|  | Sr. George Tebagana, asuntos económicos/jurídicos, Misión Permanente de Uganda, Ginebra |
|  | Sr. Felipe Veiga Lopes, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil |
|  | Sr. Sacha Wunsch-Vincent, director, División de Economía y Estadística, OMPI |

[Sigue el Apéndice IV]

APÉNDICE IV: ListA DE DOCUMENTOS[[24]](#footnote-25)

**Documentos relativos a monitoreo y evaluación**

* OMPI, *Evaluation Policy* (DSI, segunda edición 2016-2020).
* Serie: Directrices y Referencias del CAD, Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo, Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), OCDE 2010.
* Normas y estándares de evaluación, UNEG, 2016.
* Resumen del Informe de evaluación del proyecto sobre propiedad intelectual (PI) y desarrollo socioeconómico, CDIP/14/3, 2014.

**Documentos programáticos de la OMPI**

* Plan Estratégico a Mediano Plazo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para 2016-2021 y 2010-2015
* Presupuestos por programas de la OMPI para el bienio 2014/2015 y para el bienio 2016/2017.

**Documentación del CDIP**

* + Documento del proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico, CDIP/5/7, 2010
  + Propuesta de proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico – Fase II, CDIP/14/7, 2014
  + Resumen de la presidencia, CDIP/14/SUMMARY, 2014
  + Informes de situación sobre la ejecución de la Fase II, CDIP 16/2, CDIP/18/2 y CDIP/20/2

**Productos y estudios seleccionados sobre proyectos**

* Resumen del Estudio sobre el uso de la propiedad intelectual en Colombia, CDIP/20/INF/2, 2017
* Resumen del Estudio sobre el uso del sistema de propiedad intelectual en Centroamérica y la República Dominicana, CDIP/20/INF/3, 2017
* Resumen del Estudio sobre el fomento de la innovación en el sector agroalimentario de Uganda: estudios sectoriales sobre el material de plantación del café robusta y el procesamiento de frutas tropicales, CDIP/21/INF/3, 2018
* Estudio sobre el fomento de la innovación en el sector agroalimentario de Uganda: estudios sectoriales sobre el material de plantación del café robusta y el procesamiento de frutas tropicales, Documento de trabajo. N.º 42 de la OMPI, <http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4320&plang=EN> (solo disponible en inglés)
* Resumen del Estudio sobre el uso de la propiedad intelectual en Chile, CDIP/21/INF/4, 2018
* Estudio sobre el uso de la propiedad intelectual en países de medianos ingresos: el caso de Chile, documento de trabajo N.º 43 de la OMPI sobre investigaciones económicas, C. Fink et al, 2018, <http://www.wipo.int/publications/en/details.jsp?id=4322>

[Fin del Apéndice IV y del documento]

1. El proyecto original (“Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico” (DA\_35\_37\_01)) fue aprobado durante la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en abril de 2010. El informe de evaluación independiente de la fase I fue evaluado por el CDIP en su decimocuarta sesión (CDIP/14/3). [↑](#footnote-ref-2)
2. Recomendación 35 (Categoría D): Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI en dichos Estados. [↑](#footnote-ref-3)
3. Recomendación 37 (Categoría D): La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la PI y el desarrollo. [↑](#footnote-ref-4)
4. No se han asignado fondos adicionales para la ampliación. [↑](#footnote-ref-5)
5. Incluye el costo inherente a los servicios de un funcionario encargado del proyecto, pero no incluye las contribuciones del personal de la OMPI. [↑](#footnote-ref-6)
6. Para más detalles, véase la sección “Conclusiones y evaluación”, *infra*. [↑](#footnote-ref-7)
7. División de Supervisión Interna (DSI), *Revised Evaluation Policy,* segunda edición 2016/2020). [↑](#footnote-ref-8)
8. Serie: Directrices y Referencias del CAD, Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo, CAD-OCDE, OCDE 2010. [↑](#footnote-ref-9)
9. Meta estratégica III: Facilitar el uso de la PI para el desarrollo, Programa 9; Meta Estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI [↑](#footnote-ref-10)
10. Programa 8 ((Coordinación de la Agenda para el Desarrollo); Programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), [↑](#footnote-ref-11)
11. Programa 9 [↑](#footnote-ref-12)
12. Resumen de la Presidencia (CDIP/20/SUMMARY). [↑](#footnote-ref-13)
13. Resultado previsto V.1: Ampliación y mejora del uso de la información estadística de la OMPI en materia de PI; Resultado previsto V.2: Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas [↑](#footnote-ref-14)
14. Recomendación 3 a la Secretaría, sobre el fortalecimiento de la aplicación de los instrumentos de planificación y supervisión: a) Se debería fortalecer el control de calidad de los proyectos en la fase de diseño de manera que se garantizara una aplicación adecuada de los instrumentos existentes de planificación de proyectos; b) Considerar la posibilidad de introducir el marco lógico como base de la gestión del ciclo de los proyectos. [↑](#footnote-ref-15)
15. Documentos CDIP/16/2, CDIP/18/2 y CDIP/20/2. [↑](#footnote-ref-16)
16. Realizado del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017. [↑](#footnote-ref-17)
17. <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_econstat_wp_42.pdf> [↑](#footnote-ref-18)
18. PROSUR es un programa financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que trata de promover el intercambio de información entre las oficinas de propiedad industrial de América del Sur para lograr una mayor eficacia en la gestión de sus procedimientos. [↑](#footnote-ref-19)
19. http://www.wipo.int/econ\_stat/en/economics/studies/ [↑](#footnote-ref-20)
20. http://www.wipo.int/meetings/es/ [↑](#footnote-ref-21)
21. http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4320 [↑](#footnote-ref-22)
22. Véase CDIP/14/3, Anexo, párrafo 78. [↑](#footnote-ref-23)
23. Ídem, párrafo 79. [↑](#footnote-ref-24)
24. Para realizar la evaluación se tuvo acceso a documentos internos de carácter oficioso, entre otros, proyectos de informe e informes de misión que no figuran en la presente lista. [↑](#footnote-ref-25)